

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
Nit: 830105621 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01196067
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2002
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 1 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 B No. 96 03 Ofc 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@ospinternational.com
Teléfono comercial 1: 3205076055
Teléfono comercial 2: 3165292793
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 B No. 96 03 Ofc 502

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@ospinternational.com
Teléfono para notificación 1: 3205076055
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005818 del 17 de junio de 2002 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2002, con el No. 00835266 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OSP INTERNATIONAL CALA LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 6753 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 10 de julio de 2002, se aclaró la Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 31 de la Junta de Socios, del 30 de octubre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el Número 01893779 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.

Por Acta No. 31 del 30 de octubre de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014, con el No. 01893779 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OSP INTERNATIONAL CALA LIMITADA a OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad es la realización y ejecución de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, de consultoría y/o de interventoría, lícita, en Colombia o en el exterior, incluidos servicios de fábrica de software en todas sus etapas, planificación, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación, documentación, capacitación, soporte y mantenimiento de software.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$576.600.000,00
No. de acciones	:	57.660,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$576.600.000,00
No. de acciones	:	57.660,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General y su suplente, y un Subgerente, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; B) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; C) Celebrar y ejecutar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, sin limitación alguna. D) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; F) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; G) Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 31 del 30 de octubre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014 con el No. 01893779 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jose Heriberto Fernandez Garcia	C.C. No. 88159098

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Juverley Londoño Agudelo	C.C. No. 8462840
Subgerente	Harold Caicedo Arango	C.C. No. 79489583

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 25 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 02972106 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RUSSELL BEDFORD S.A.S.	RBG N.I.T. No. 800051232 2

Por Documento Privado del 27 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 02972107 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Laura Daniela Valdiri Romero	C.C. No. 1014269122 T.P. No. 265394-T
Revisor Fiscal Suplente	Diego Armando Camargo Hernandez	C.C. No. 1026296511 T.P. No. 301721-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0015652 del 23 de diciembre de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00862814 del 22 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002484 del 7 de marzo de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00889110 del 17 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0009094 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00899655 del 26 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0019583 del 26 de	01187175 del 30 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2007 de la Notaría 29 2008 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0012534 del 5 de agosto 01234535 del 12 de agosto de
de 2008 de la Notaría 29 de Bogotá 2008 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0971 del 11 de junio de 01490292 del 22 de junio de
2011 de la Notaría 15 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0971 del 11 de junio de 01490293 del 22 de junio de
2011 de la Notaría 15 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0971 del 11 de junio de 01490295 del 22 de junio de
2011 de la Notaría 15 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
Acta No. 31 del 30 de octubre de 01893779 del 15 de diciembre
2014 de la Junta de Socios de 2014 del Libro IX
Acta No. 55 del 14 de junio de 03129045 del 17 de junio de
2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.668.931.577

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de junio de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 11:38:22

Recibo No. AB26565701

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265657011C5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO